

LA DEPARTAMENTALIZACION

UNA ETAPA MAS EN LA REFORMA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

ROBERTO PEREZ MASIS

Director
del Departamento de Farmacología
Miembro de la Comisión de Planeamiento de la UNN

Las primeras Universidades en Latinoamérica, establecidas desde el tiempo de la colonia, surgieron con la preocupación casi exclusiva del adiestramiento profesional, especialmente en Derecho y Medicina, con la intención de satisfacer las necesidades de la sociedad de esa época. Las diversas escuelas profesionalizantes que integraban la Universidad, tenían como unidad docente la cátedra aislada, completamente independiente, sin ninguna relación, coordinación o integración con cátedras idénticas o afines de la misma Escuela o de Escuelas diferentes. Existía, en consecuencia, una cátedra por cada una de las asignaturas impartidas en las diferentes Escuelas.

Con una estructura así de la Universidad, la cátedra sirve exclusivamente para transmitir unos cuantos conocimientos de una asignatura del curriculum de una Escuela y no para el cultivo y desarrollo de una rama de la ciencia. No hay adelanto, no hay producción científica.

Como cada una de las cátedras se organiza para estudiantes de una sola Escuela, aunque exista una igual o semejante en otra, poco o nada puede hacerse en forma integrada para eliminar duplicaciones innecesarias y costosas de personal, equipo, biblioteca etc., y lo que es peor, como los esfuerzos se hacen en forma individual, esporádica y dispersa, no hay la integración necesaria para una docencia satisfactoria e imprescindible para una producción científica a la altura de nuestros tiempos. Hoy, la ciencia es tan vasta, tan diversificada, que no se puede cultivar trabajando solo, aislado. Es indispensable el trabajo en equipo si se quiere hacer investigación científica.

Con el transcurso del tiempo, las Universidades Latinoamericanas han crecido, han creado nuevas carreras, pero siempre a base de establecer nuevas estructuras independientes, nuevas Escuelas, y éstas a su vez, con tantas cátedras como asignaturas comprende su curriculum. Este último, rígido e inflexible, conduce exclusivamente a la formación profesional en la especialidad de esa Escuela, sin la posibilidad de diversificar el producto universitario con el establecimiento de carreras intermedias, cortas o auxiliares, utilizando las estructuras ya existentes.

Si con una organización así, las Universidades no pudieron satisfacer las necesidades del siglo pasado, al presente, con la decisión de superar nuestro estado actual, no podíamos esperar que respondan con una producción tan diversa de profesionistas y técnicos que demanda la transformación socio-económica en que están empeñados nuestros países.

Sin embargo de lo anterior, por efecto de la tradición se conserva en la mayoría de las Universidades

Latinoamericanas, la misma estructura colonial, y nuestra Universidad, con las mismas raíces sociales, económicas y políticas que las demás de nuestro continente, no podría ser una excepción al hecho común señalado para las demás Universidades Latinoamericanas.

En consecuencia, uno de los aspectos más importantes de la Reforma Universitaria, consiste en la sustitución de la cátedra aislada e independiente, por el Departamento que agrupa cátedras similares o afines de la misma Escuela o de Escuelas diferentes. Este criterio ha sido recomendado en múltiples oportunidades, y en apoyo a esto, cabe reproducir la parte pertinente de la IV Asamblea General de la Unión de Universidades de América Latina, celebrada en Bogotá del 8 al 14 de Diciembre de 1963, que dice:

"Fomentar la integración Universitaria mediante la creación, fortalecimiento y mejora de la organización departamental, entendiendo por departamento o instituto en las Universidades que así lo denominen, el conjunto de asignaturas afines servidos para la docencia e investigación por un grupo de profesores "docentes-investigadores", con el fin, entre otros, de prestar servicios comunes a varias carreras"

Este concepto de departamento más ampliamente lo define la Secretaría permanente del Consejo Superior Universitario Centroamericano, cuando establece que

"Un Departamento es la corporación académica que agrupa disciplinas afines por su objeto propio de conocimiento para facilitar la docencia, incrementar la investigación peculiar a su zona de conocimientos y prestar la adecuada colaboración de su especialidad en pro de la comunidad.

Los departamentos están al servicio inmediato de toda la Universidad y de las necesidades de la cultura nacional, según su triple función de: 1) Docencia académica, 2) Investigación y 3) Extensión Universitaria. Servirán según lo determinare la Universidad, lo mismo a una sola Escuela que a varias, según sus necesidades docentes sin más restricciones que las que impone la propia zona del saber humano y las normas legales que orientan la vida Universitaria"

De todo lo anterior se deduce que la departamentalización es una reforma importante y necesaria, y que cuando se realiza en forma bien orientada se con-

sigue 1º La oportunidad de hacer énfasis en el estudiante, durante el proceso de aprendizaje, que el conocimiento científico es continuo y no una colección de bloques separados 2º Una verdadera integración en la enseñanza de las disciplinas afines, que da por resultado, una mejoría substancial en la eficiencia docente al trabajar colectivamente con espíritu de sana emulación 3º La Posibilidad de crear carreras cortas, intermedias o auxiliares, sirviéndose de las facilidades de un mismo Departamento 4º Flexibilidad de los curricula a fin de ofrecer nuevas carreras mediante la combinación de materias impartidas en diferentes departamentos, sin necesidad de crear para esto, estructuras nuevas 5º Economía de recursos, al eliminar las duplicaciones innecesarias 6º La creación de un ambiente propicio para el intercambio de conocimientos y experiencias entre los profesores que

estímule el trabajo un equipo imprescindible para que afloren las investigaciones científicas

La Comisión de Planeamiento Universitario de la Universidad Nacional de Nicaragua, después de un estudio exhaustivo del problema en esta Universidad, sometió a la consideración de la Junta Universitaria, un proyecto sobre la Departamentalización, el cual fue aceptado con gran entusiasmo, y hoy ya es política Universitaria la integración de Departamentos como unidades docentes Esto marca un jalón importante en la historia de nuestra Universidad y pone en evidencia una laudable inquietud de esta comunidad Universitaria por incorporarse así al movimiento renovador de la enseñanza superior, con reformas concienzudamente planeadas, tendientes a alcanzar la transformación necesaria para obtener logros sustanciales, efectivos y duraderos en función de nuestra sociedad